

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo I Violenta subordinación de una población a un orden imperial-absolutista (Río de la Plata-siglos XVII y XVIII).**

#### **Sección I-B Configuración multicultural de un orden jerarquizado, estamental y esclavista**

##### Capítulo I-B-5

##### **Gestación de un patriciado rural y rol del comercio y la inmigración**

##### Índice

- E-I Articulación de una batería de recursos
- E-II Estrategias de desarrollo rural
- E-III Emergencia de una producción agraria de gran escala
- E-IV Clanes familiares ligados a la encomienda
- E-V Producción de ganado en gran escala
- E-VI Monopolio de la oferta de carne

##### **E-I Articulación de una batería de recursos**

El impacto de la penetración comercial en la colonización rural de Buenos Aires colonial es analizado mostrando como los empresarios no-encomenderos, a diferencia de los vecinos encomenderos, recurrían a comienzos del siglo XVII al trabajo asalariado y al trabajo esclavo, a la tierra pública y privada, al crédito mercantil, a las inversiones intensivas en capital, al monopolio sobre la oferta de carne al mercado interno y la contratación de compañías agrícolas con el fin de expandir sus negocios. Más aún, el acceso al excedente de tierra por el cual los empresarios no-encomenderos articulaban los alrededores de Buenos Aires estaba estrechamente ligado a la división del trabajo y a la existente lucha intra-colonial. En Buenos Aires, las contradicciones existieron dentro de diferentes sectores o facciones de grupo de interés o estamentos que tuvieron una posición dominante desde las postrimerías del siglo XVI. Estas contradicciones llevaron a sucesivos cambios en el control de la mano de obra y el aparato del estado.

Sin embargo, estos cambios no generaron un trabajo asalariado real, como lo pretendía el reformismo socio-agrario erasmiano (Escuela de Alcalá y Pedro de Valencia), por cuanto la organización socio-económica y la estructura legal colonial, fueron concebidas solo para producir un crecimiento comercial y para evitar cualquier tipo de desarrollo capitalista real.<sup>1</sup> De aquí que, la desposesión de un pequeño productor orientado hacia la auto-suficiencia chacarera (por lo general un encomendero) por el capital comercial no funcionó para el perjuicio del sistema, sino como un cambio de manos de la propiedad inmobiliaria rural, que comenzó siendo organizada y trabajada dentro de una estrategia de gran productor, como opuesta a una de pequeño productor, con el fin de cumplimentar las funciones socio-económicas asignadas por el capital comercial.

La estrecha franja de tierra poblada por los primeros residentes de Buenos Aires consistió en diferentes pagos o condados. Estos diferentes pagos estuvieron distribuidos ecológicamente. Mientras el condado de Monte Grande, al norte de la ciudad, subsecuentemente llamado la Costa de San Isidro, fue distribuido por los gobernadores con el propósito de destinarlos a la siembra de trigo y maíz, la tierra de la Magdalena al sur, y la de Luján al oeste fue distribuida por los gobernadores con el propósito de establecer la base desde la cual organizar la gran cacería (vaquerías) de ganado salvaje o cimarrón.

Como resultado de la creciente demanda de provisiones por parte de las plantaciones de azúcar del Nordeste de Brasil así como de la necesidad de proveer bastimentos para las caravanas de esclavos que viajaban desde Angola en tránsito al Perú y al Alto Perú, para las tropas militares arribadas de España en tránsito a Chile,<sup>2</sup> y para las tropas procedentes del interior para defender Buenos Aires (1594, 1616, 1625 y 1645), la frontera rural de Buenos Aires se expandió en las décadas de 1620 y 1630.<sup>3</sup> De aquí que, la demanda de azúcar de Europa, las guerras Araucanas en Chile, las invasiones Guaycurúes en Santa Fe, y la amenaza de invasiones foráneas en Buenos Aires tuvo un impacto positivo en la economía agraria de Buenos Aires. Para garantizar la provisión de las tropas la corona estipuló, a través de los gobernadores, el otorgamiento de tierras y de encomiendas indígenas. Sucesivos gobernadores, como Rodrigo Ortiz de Zárate (1583-85), Juan de Torres de Vera y Aragón (1587-89), Hernando Arias de Saavedra, conocido como Hernandarias (1591-94, 1602-09, y 1615-18), y Diego Rodríguez de Valdés y de la Banda (1599-1602), movieron gradualmente la frontera hacia el norte de Buenos Aires distribuyendo tierra que correspondía a los pagos de Matanza, Conchas, Cañada de la Cruz, y Areco. Más luego, en las décadas de 1620 y 1630, los gobernadores Francisco de Céspedes (1625-30), Pedro Estéban Dávila (1631-37), Francisco de Avendaño y Valdivia (1640) y Mendo de la Cueva y Benavidez (1638-40), distribuyeron las tierras del pago de los Arrecifes, ubicado mas al norte, y movieron la frontera del pago de la Magdalena mas hacia el sur, todo debido a la necesidad de retribuir a aquellos residentes de Buenos Aires que ayudaron a montar expediciones militares contra los indios Guaycurúes y Calchaquíes, del área del Río Bermejo (Chaco). El total de tierras distribuidas alcanzaron alrededor de las 800 leguas cuadradas (ver Tabla 1).

## **E-II Estrategias de desarrollo rural**

Sin embargo, debido a la creciente escasez de capital y de indios encomendados locales, la mayoría de las familias fundadoras porteñas que no recibieron mercedes de tierras en las últimas distribuciones se fundaron en una estrategia de desarrollo rural en pequeñas unidades, en economías de subsistencia, y en familias extensas. Como resultado, muchas de las viejas familias fundadoras vendieron sus propiedades. De acuerdo con Miguel Ángel Lima, de los 64 encomenderos y terratenientes de la expedición de Juan de Garay de 1580, 21 (o el 33%) dejaron la ciudad en los siguientes dos años. También, en la revista militar de 1602 Lima encontró solo siete pobladores de los 64 pobladores originarios que fundaron Buenos Aires. Y de los 84 miembros de los permisos de exportación de 1602, solo 14 pobladores originarios fueron mencionados.<sup>4</sup> Pero nuevos residentes poblaron Buenos Aires luego de 1580. Ya en 1582 el Cap. Juan de Espinosa arribo a Buenos Aires con numerosos nuevos pobladores desde Santa Fe. Un año más tarde, en 1583, el navío de Alonso de Vera y Aragón y la flota del General Sotomayor arribaron a Buenos Aires desde España. Muchos de los soldados que lo acompañaron desertaron y permanecieron en Buenos Aires. Los Gobernadores clasificaron estos pobladores y sus familias en una escala de cinco grados de antigüedad, con el objetivo de asignar el derecho a la cuota para exportar harina y tasajo al Brasil. A los más antiguos les era asignado el título de Primeros Pobladores y los más nuevos la dignidad de Quintos Pobladores.<sup>5</sup> No

obstante, los descendientes de estos pobladores permanecieron en la ciudad. De acuerdo con la información por mí relevada, 31 pobladores (o el 48%) estuvieron presentes en el permiso de exportación de 1602.<sup>6</sup> Otros 23 descendientes de los primeros pobladores encomenderos estaban aún presentes como terratenientes en 1602. Pero de los 54 primeras familias pobladoras sobrevivientes que poseían inmuebles rurales en la primera mitad del siglo XVII, 30 residentes, o el 56%, vendieron 57 chacras, o el 35% de todas las chacras vendidas en este período, y 24 residentes, o el 44% vendieron 32 estancias, o el 29% de todas las estancias vendidas en la primera mitad del siglo (ver Tablas 2 y 3). De igual manera, de las 60 familias sobrevivientes de los primeros pobladores que poseían inmuebles urbanos en 1602, 37 residentes o el 62%, vendieron 62 casas y lotes urbanos en la primer mitad del siglo (ver Tabla 4). De acuerdo con mi información, seis (6) primeros pobladores vendieron 20 inmuebles; dos (2) terceros pobladores vendieron cinco inmuebles; y tres (3) cuartos pobladores vendieron ocho (8) inmuebles; y siete (7) quintos pobladores vendieron 17 inmuebles. De aquí que, estas cifras corroboraron aun mas la existencia de un desplazamiento social y económico.

Las viejas familias fundadoras que no se vieron desalentadas por el ímpetu económico de los tratantes de esclavos constituyeron el núcleo central de la facción política Benemérita. Ellos eran muy pocos y debieron su éxito económico esencialmente al hecho de haberse embarcado en un comercio orientado hacia el mercado interno y haber adquirido esclavos negros sin endeudarse con los comerciantes de esclavos Portugueses, que constituían el núcleo central de la facción Confederada. Estos individuos incluían a Pedro Gutiérrez, un terrateniente que adquirió cinco esclavos y que había sido el abogado de los herederos del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón en 1611 y el Alcalde de Primer Voto elegido por el Gobernador Céspedes en 1629; Cristóbal Naharro, un dueño de atahonas o molinos harineros que adquirió diez esclavos; Francisco Pérez de Burgos, un encomendero que poseía cinco esclavos; Miguel del Corro, y Andrés Ximénez de Fuentes. El caso de Hernandarias, aunque un residente de la ciudad de Santa Fé, era quien mas sobresalía, por cuanto su viuda declaro mas de 64 esclavos, la mayoría de los cuales fueron obtenidos mediante secuestros aduaneros cuando fue juez en procedimientos relacionados con confiscaciones de mercancías prohibidas.<sup>7</sup> En otras palabras, el núcleo central de la facción Benemérita debió su fuerza económica a instrumentos extra-económicos para la obtención de fuerza de trabajo. Mas luego, en la década de 1630, este patrón de comportamiento económico continuó. El General Gonzalo de Carvajal y el General Amador Váez de Alpoin, ambos productores orientados hacia el mercado interno, y el primero un conocido líder de la facción Benemérita, fueron capaces de adquirir libremente fuerza de trabajo indígena en sus expediciones fracasadas para la recuperación de Concepción del Bermejo.<sup>8</sup>

### **E-III Emergencia de una producción agraria de gran escala**

La emergencia de una producción agraria de gran escala y orientada al mercado y de un comercio orientado a la trata de esclavos removi6 gradualmente de la elite dominante porteña aquellos terratenientes cuya base social consistió en la tenencia de indios encomendados locales. Los empresarios urbanos no-encomenderos emergieron como los principales agentes responsables en presionar los salarios de la mano de obra en competencia directa con los encomenderos. La baja rentabilidad del sistema encomendil convenció a muchos encomenderos de migrar. Algunos de estos prefirieron vender su derecho a las encomiendas de indios antes que retornar a sus localidades de origen. Esto ocurri6 con el Cap. Victor Casco de Mendoza, quien en 1609 renunci6 la encomienda de la nación Guatoma asi como la nación Guatabu en la provincia del Paraguay.<sup>9</sup> En forma similar, el Cap. Juan de Vallejo, el Tesorero Real de Buenos Aires, renunci6 en 1633 los indios del repartimiento de Guana en Chile en la persona del General Diego Xaraquemada.<sup>10</sup> Pero los empresarios no-encomenderos no fueron los únicos en poseer esclavos africanos en Buenos Aires. Desde comienzos

del siglo, los encomenderos de Buenos Aires también invertían en esclavos. En 1613, cuando el encomendero-comerciante Sebastián de Horduña alquiló ocho indios Chaná de su propia encomienda de Baradero, sirvió de fiador conjuntamente con Miguel Rivadeneyra, Cristóbal Naharro y Juan Nieto de Humanes, en beneficio del traficante de esclavos Hernán Gómez y con el objetivo de introducir 129 esclavos de Angola. Más luego, en la década de 1620, esta tendencia se incrementó.<sup>11</sup> La Tabla 5 nos muestra como Sebastián de Horduña fue socio en ocho transacciones introduciendo 70 esclavos, y Lorenzo de Lara, un encomendero del pago de la Magdalena, era socio en tres transacciones que introducían 48 esclavos, y Alonso Guerrero de Ayala, otro encomendero, introducía 198 esclavos.

#### **E-IV Clanes familiares ligados a la encomienda**

Las viejas familias chacareras porteñas o los clanes familiares ligados a la encomienda adquirieron la primer suerte de tierra a través de transacciones no monetarias (herencias, legados, dotes, o donaciones). Este modo de adquisición inmobiliaria representó la transferencia de riqueza por antonomasia dentro de la existente elite terrateniente. El nuevo sector rural de terratenientes no-encomenderos, mostrados en las Tablas 6 y 7, entró en el rango de los propietarios adquiriendo venalmente propiedad real o de la corona, o a través de donaciones y adquisiciones a no parientes. Existía una bastante extensa creencia entre los terratenientes no-encomenderos que la tierra adquirida podría ser mas fácil de enajenar que la tierra heredada. Estos recién llegados representaban a los nuevos ricos ligados con la emergencia de una producción a gran escala orientada al mercado que exportaba trigo y harina al nordeste del Brasil. Acumularon suficiente riqueza a través de la trata de esclavos y el contrabando que cómodamente pudieron adquirir su ingreso a la clase terrateniente.

Conocer si los viejos o los nuevos estamentos estaban invirtiendo sus intereses en chacras o estancias clarificará el problema. Mientras las chacras fueron usualmente poseídas por intereses orientados hacia el mercado externo exportador de trigo (un estamento nuevo), las estancias fueron poseídas por productores orientados hacia el mercado interno producto de mulas (un estamento viejo). Un modo fácil de determinar esto es analizando la manera en que cada una de estas dos clases de propiedades fue adquirida. La compraventa era la única vía en que la clase contrabandista penetró en el estamento terrateniente. Las herencias, en su lugar, fue el modo más común para el viejo estamento de los vecinos fundadores de atar su nombre a la tierra. De lo que puede ser deducido de la Tabla 8, la historia de la tenencia rural de Buenos Aires confirma que para la transferencia de las chacras la venta era un medio mas común de traspaso que la herencia (donaciones mas dotes). Entre 1602 y 1642 las chacras cambiaron de manos un total de 226 veces. Solo 89 de las 226 transferencias fueron a través de legados y dotes; las transferencias remanentes (61%) fueron por compra-venta (Tabla 8).

En su lugar, entre las estancias, la compra-venta era mucho menos común como medio de transferencia que la herencia. Las estancias cambiaron de manos un total de 245 veces. Solo un centenar de las 245 transferencias fueron a través de legados y dotes; las 111 remanentes (53%) fueron por venta. La carencia de registros notariales antes de 1602 hace difícil de evaluar la frecuencia de las ventas de chacras y estancias en el siglo XVI. De aquí que, estas cifras corroboran aun mas el hecho que la producción orientada hacia el mercado que exportaba harina al Brasil estimuló una alta movilidad dentro del mercado de tierras de chacra, dejando en su lugar al mercado de tierras de estancia casi estancado.

En el pago de Monte Grande, un pago de chacras, de un total de 46 propiedades distribuidas en 1582, una suerte cambió de propietarios a través de compraventas cuatro veces, otra en tres

oportunidades, siete propiedades dos veces, y 28 propiedades al menos una vez en el periodo entre 1602 y 1640. De las 64 mercedes de chacras otorgadas en 1582, una cambio de propietarios solo a través de legados y dotes durante 60 años. En los pagos de Matanza y Las Conchas, debido a que estaban ubicadas en tierras de menos valor, la propiedad circuló menos y pareciera haberse extendido pretensiones mas fuertes de "mantener el nombre en la tierra". Del total de casi 50 propiedades en Matanza en 1610, solo tres estuvieron mediante legados y dotes en la misma familia durante 60 años. Dos de estas propiedades fueron las otorgadas en merced por el Gobernador Hernandarias a Simón de Valdéz en 1609 y donadas a la Orden Dominica por sus herederos en 1709,<sup>12</sup> y la merced de tierra otorgada por Hernandarias a Mateo Leal de Ayala en 1609 y vendida por su nieta Petrona Cabral de Ayala, a Andrés de Ávila en 1728.<sup>13</sup> En forma semejante, la merced de tierra otorgada por el Gobernador Juan de Torres de Vera y Aragón a Cristóbal Naharro en Junio de 1588 fue vendida por su bisnieto Diego de Giles a Francisco Rodríguez de Estela en abril de 1682.<sup>14</sup> De la casi medio centenar de propiedades en el pago de Las Conchas en 1610, solo siete se perpetuaron en la misma familia durante 60 años. Mucha persistencia en "preservar el nombre en la tierra" era inusual debido al crecientemente expansivo mercado inmobiliario. De un total de siete casos, el más prolongado comprendió la chacra de Domingo Griveo. Dos siglos mas tarde, en 1823, sus tataranietos, la familia Ibarrola, vendió la propiedad a José Las.<sup>15</sup> Sin embargo, la existencia de "tierra libre" en la frontera rural conspiraba contra una prolongada persistencia en "mantener el nombre en la tierra".

En contraste con el absoluto mono-cultivo de las plantaciones de azúcar brasileras, las chacras de la provincia de Buenos Aires eran diversificadas, muchas de ellas sembraban trigo para alimentar su propia población así como para la venta al mercado porteño y para la exportación al Nordeste Brasileño. Más aún, la labranza de trigo y maíz en Buenos Aires fue mucho menos intensiva en mano de obra que el azúcar en Brasil. En otras palabras, el trabajo de preparar la tierra, sembrar, cosechar, y procesar la cosecha estuvo mucho mas imparcialmente distribuido a través del año. Aparte de esto, el trigo y el maíz no se pudrían inmediatamente después de la cosecha como el azúcar, de manera que los esclavos Africanos y los indios asalariados podían ser empleados en ensacar, moler y fabricar harina y pan.

La producción agraria en gran escala en la provincia de Buenos Aires durante la primer mitad del siglo XVII fue intentada solo por aquellos productores que estaban preparados para competir en una estrategia de gran productor con el propósito de generar una ganancia. Por una estrategia de gran productor entiendo la combinación del alquiler de una fuerza de trabajo asalariada, emplear una clase administradora de capataces y mayordomos, subordinar al capital comercial a través de créditos de largo plazo, e invertir en bienes intensivos en capital. Los principales exponentes de esta clase de producción durante la primer parte del siglo XVII fueron un total de 20 pobladores (ver Tablas 6 y 7). Por ejemplo, Amador Váez de Alpoin, originalmente un traficante de esclavos, devino un dueño de chacras y estancias en 1605 cuando le compró a Pedro Álvarez Gaitán el derecho a sus tierras, lotes urbanos, estancias, etc., por \$130.<sup>16</sup> Tres años más tarde, Váez de Alpoin compró mil varas de frente en el pago de Monte Grande (tierras de chacra) y media legua de frente en el pago de Paraná (tierras de estancia). En 1622, Váez de Alpoin compró una chacra en el pago de las Conchas por \$80.<sup>17</sup> Un año más tarde, en 1623 Váez de Alpoin se la alquiló a Juan de la Torre a \$100 anuales y por la mitad de la cosecha de su chacra en el pago de Las Conchas. Además, Váez se comprometía a darle a Torres diez indios<sup>18</sup> Unos cuantos meses más tarde, empleó al capataz Francisco López en \$60 anuales para manejar su estancia del pago de Paraná.<sup>19</sup> Finalmente, otro año más tarde, en 1624, decidió compartir con Juan Bernal "la chacra que posee en el pago de Las Conchas para sembrar trigo y maíz por la tercera parte de su cosecha".<sup>20</sup> Mas aun, Váez de Alpoin se endeudó cuatro veces entre 1626 y 1643 por un monto total de \$2.979.

Otros ejemplos menos complejos fueron los de Juan Barragán, que empleo quince indios entre 1622 y 1652 y poseyó una chacra en el pago de Las Conchas y estancias en los pagos de Luján y Magdalena; Gaspar de Gaete, quien empleó cinco indios entre 1634 y 1639 y poseyó 29 esclavos que trabajaron en su estancia del pago de Magdalena; Marcos de Sequera, quien en 1632 compró dos chacras de 700 varas de frente en el pago de Las Conchas valuadas en \$240 y tres estancias en el pago de Luján de una legua y media (9.000 varas) de frente, en 1637 y 1638, por un total de \$3.290.<sup>21</sup> Sequera alquiló 11 indios y poseyó 33 esclavos, diez de los cuales trabajaron en sus establecimientos de los pagos de Luján y Conchas. También, en 1637 alquiló el capataz Juan de Silvera por el término de un año en \$120.<sup>22</sup> Más aun, Sequera se endeudó cuatro veces entre 1633 y 1640 por un total de \$14.570. De igual manera, en 1633, Juan de Tapia de Vargas compró 857 varas de frente en el pago de La Matanza por un valor de \$103. En 1638, compró otras 700 varas de frente en el mismo lugar por valor de \$185.<sup>23</sup> Tapia de Vargas alquiló ocho indios y poseyó 60 esclavos que trabajaron en sus chacras del pago de Monte Grande y Matanza, así como en sus estancias del pago de los Arrecifes. También, en 1636, Tapia contrató al capataz Sebastián Gómez por el término de un año en la suma de \$100.<sup>24</sup> Además, Tapia de Vargas se endeudó en cuatro diferentes oportunidades entre 1633, el año que compró su primer chacra, y 1640, por un monto total de \$7.947. De manera similar, Bernabé González Filiano compró en 1634 una chacra en el pago de Monte Grande valuada en \$120, y en 1639 una estancia en el pago de Luján en \$280.<sup>25</sup> Más aun, González Filiano alquiló dos indios y poseyó hasta su muerte 28 esclavos que trabajaron en su chacra de Monte Grande así como en sus estancias de Lujan y Cañada de la Cruz. Finalmente, González Filiano se endeudó tres veces mediante préstamos personales entre 1634 y 1640 por un monto total de \$3.657. También se endeudó en \$500 mediante un préstamo hipotecario en 1632.<sup>26</sup> De aquí que, las actividades combinadas de comprar tierra en el mercado, alquilar indios y mano de obra foránea, y comprar esclavos africanos caracterizó la embrionaria naturaleza capitalista de la producción agraria de Buenos Aires.

Había además, casos en los cuales los terratenientes, que habían heredado tierras, actuaban también de un modo que podríamos caracterizar algo extemporánea o anacrónicamente, como una vía "junker". Este fue el caso de Enrique Enríquez, anteriormente un dueño de navíos, quien heredó tierras en el pago de la Magdalena de su suegro Francisco García Romero, quién en el pasado había militado con la facción Confederada. Durante su administración, contrató capataces en dos oportunidades. En 1622, contrató a Sebastián de Almirón por el término de un año en \$90. En 1632, contrató a Manuel Gómez Viera por un año en \$120.<sup>27</sup> Amén de su inmueble heredado, Enríquez adquirió en 1632 una estancia en el pago de la Matanza en \$100.<sup>28</sup> Seis años mas tarde, en 1638, Enríquez tomó prestado \$2.000, ofreciendo de garantía una estancia, que canceló en 1658.<sup>29</sup> Más aun, en 1644, Enríquez tomó prestado \$1.364 para reparar sus establecimientos rurales y comprar fuerza de trabajo esclava.<sup>30</sup> La emergencia de un estrato terrateniente mercantilizado se benefició de la estabilidad monetaria bajo hipotecas de muy largo plazo mientras que los precios de la producción se elevaban.

## **E-V Producción de ganado en gran escala**

La producción de ganado en gran escala se garantizaba mediante la contratación de un calificado supervisor. Para ser un capataz eficiente uno debía ser extraordinariamente versátil y capaz de lidiar con todo tipo de tareas, desde la construcción de carretas hasta el parto de las esclavas. La herramienta que los terratenientes ausentistas empleaban mas a menudo para asegurar el servicio de los capataces era el concierto notarialmente escriturado, que especificaba los deberes y derechos del terrateniente y del capataz. Establecía el monto del salario y el término de tiempo acordado para la prestación del servicio. La Tabla 9 registra 20 contratos de este tipo que una veintena de terratenientes

contrajeron entre 1622 y 1642. Los salarios fluctuaban alrededor de un promedio de \$100 anuales. Los más altos salarios no superaban los \$160 anuales. Por ejemplo, Diego López, el yerno de Sebastián Ramos, contrató a Gregorio Botello en \$160 por año. Los salarios más bajos no cayeron nunca por debajo de los \$50 anuales (ver Tabla 9).

La posición del capataz de tropa (de hacienda o ganado), o el de capataz de flota de carretas, en contraste con el de mayordomo de estancia, llevaba consigo un status social más alto. En efecto, el capataz de tropa ganaba salarios más altos que los de los mayordomos de estancia, o eran generalmente pagados con un porcentaje del ganado arreado. Los salarios de los capataces de tropa fluctuaban entre \$300 y \$500 anuales. Por ejemplo, el terrateniente Pedro Gutiérrez contrató en 1634 una pareja de capataces, Gerónimo Villarroel y Marcos Morales, en \$300 y \$400 cada uno,<sup>31</sup> y Juan Crespo Flores contrató a Juan de Herrera en \$500.<sup>32</sup> Estos altos salarios resultaban del hecho de que los capataces tenían con sus salarios que contratar la mano de obra indígena para realizar las tareas de arreo. Contrastando la Tabla 9 con la lista de empleadores no-encomenderos de indios que tengo en mi Banco de Datos, descubrí que los capataces Manuel Gómez, Diego Serrano y Juan Bautista Manso alquilaban numerosos indios.

El proceso de concentración de la tierra no ocurrió sólo por medio de mercedes de tierras. También resultó del uso del matrimonio endogámico como una estrategia para reforzar la concentración de tierra. La Tabla 10 nos muestra una lista de 25 terratenientes que casaron con hijas de propietarios de inmuebles rurales. Entre estos negociadores o intermediarios clánicos, la tierra urbana era preferida a la tierra rural. Observando específicamente la propiedad rural obtenida a través del matrimonio, observé que las chacras y las estancias constituían el 14% del valor total de todas las dotes y el 24% del valor total de los esclavos (ver Tabla 11). Examinando específicamente aquellas propiedades urbanas que habían sido obtenidas a través del matrimonio, encontré en una muestra de 200 dotes procesadas en la Tabla 11, que las casas y los lotes vacantes constituían el 26% del valor total de todas las dotes.

La producción de ganado en gran escala fue también lograda por medio de inversiones capital-intensivas. Para ese propósito, los potenciales criadores de ganado en Buenos Aires compraban toros y vacas. Por ejemplo, en 1632, Bartolomé Ramírez, un anterior producto de trigo, en compañía con el Cap. Pedro Hurtado transportó desde Santa Fé 300 cabezas de ganado. En forma similar, en 1639, el Sargento Mayor Marcos de Sequera adquirió de Diego López Camelo 200 vacas y 500 toros en \$250.<sup>33</sup>

La producción de ganado en gran escala estuvo también condicionada por la manera en que la carne era distribuida para el consumo público y privado. El derecho exclusivo a abastecer Buenos Aires con carne era contratado por el Cabildo con individuos por el término de un año y bajo subasta. Cuando no había subastador privado alguno, el Cabildo mismo asignaba el derecho exclusivo a la matanza sobre la base de una rotación semanal, una semana para cada propietario de hacienda.

## **E-VI Monopolio de la oferta de carne**

Los matarifes obtuvieron un monopolio sobre su comercio a cambio de una sujeción a la supervisión Capitular y al control de precios. La razón de este monopolio era proveer la ciudad con carne al más bajo precio posible haciendo a un solo individuo responsable y de esa manera evitando las subas y bajas de un mercado libre y competitivo.<sup>34</sup> No obstante, las fuerzas del mercado entraron en juego, especialmente del lado de la oferta. La creciente oligarquía terrateniente criolla sacó provecho del monopolio de oferta de carne. Aunque estaba en teoría completamente abierto a la postura pública,

el derecho exclusivo a abastecer Buenos Aires con carne, o contrato de abasto, estaba efectivamente restringido a aquellos grandes terratenientes como Blas de Mora en 1618, o Antón Higuera de Santana en 1620, quienes podían ellos mismos abastecer el ganado necesario, o de lo contrario a aquellos comerciantes como Martín de Ávila en 1605 o Francisco Gómez Prieto en 1608, quienes tenían suficiente capital para comprar lo que necesitaban (ver Tabla 12).

Cuando era directamente administrado por el gobierno de la ciudad, el abasto continuó canalizando hacia Buenos Aires el ganado de la oligarquía terrateniente criolla. Aunque la oligarquía terrateniente criolla ejerció un control monopolístico sobre la oferta de carne a la ciudad, las estructuras políticas permitían el acceso a otros que querían vender carne. Por ejemplo, en 1616, debido a que el Gobernador de Buenos Aires había prohibido la matanza de vientres en la pampa (para prevenir su exterminio), ningún terrateniente estaba inclinado a comprometerse para abastecer la ciudad con carne. El Cabildo ordenó a los vecinos que poseían ganado la obligación de faenar solo los días sábados y entonces solo en rotación con otros vecinos poseedores de ganado.<sup>35</sup> Sin embargo, más luego, en la década de 1630, la prohibición de matar hacienda realenga, o, en otras palabras, la exclusividad de matar ganado, devino una pre-condición demandada por los abastecedores de carne.<sup>36</sup>

Las compañías eran también un indicador de la producción agraria porteña de gran escala orientada hacia el mercado externo así como de la liquidación del encomendero autosuficiente. Los terratenientes porteños entraron en sociedades y compañías con parientes o amigos para combinar recursos para financiar la transformación y consolidación de sus propiedades. Por ejemplo, en 1616, Gerónimo de Medrano y Juan Barragán, ambos amigos, compraron una estancia en el pago de Luján. Luis Gaitán y Juan Rodríguez Gaitán, primos, compraron 500 varas de frente en el pago de la Magdalena en 1619.<sup>37</sup> En forma similar, la compañía de dos personas formada por Christóbal Naharro y Juan Alonso de Vera y Zárate, Luis Cordobés y Gonzalo de Acosta, y Martín de Ávila y Juan Domínguez Palermo alcanzaron acuerdos financieros en negocios rurales en 1608, 1614, y 1615, respectivamente.<sup>38</sup> Las compañías desaparecieron en la década de 1630, cuando los terratenientes habían acumulado suficiente capital para adquirir los inmuebles por separado. Esto, por cierto, implicó que la mitad de los socios lograron triunfar económicamente a expensas de sus socios.

La acumulación capitalista en la agricultura puede tomar la forma de una inversión intensiva en capital en un área geográfica dada y no del incremento de sólo el área geográfica. En efecto, la propiedad de molinos de agua y de viento, atahonas y percheles son también factores que ayudaron a acumular capital.<sup>39</sup> De acuerdo a la Tabla 13, los testamentos muestran la existencia de 20 atahonas o molinos harineros y 13 graneros (percheles) sobre un total de 115 testamentos. De un total de 53 testamentos que incluían en sus ítems molinos y graneros, 30 o el 57% fueron emitidos por viudas. De aquí que, no es sorprendente que los molinos, conjuntamente con los esclavos, hayan sido los principales activos productores de ingresos dejados a las viudas.

Aparte de las atahonas (molinos) y percheles (graneros), el tipo de inversión agrícola intensivo en capital tomó la forma de los viñedos. Los viñedos fueron también un medio de incorporar a Buenos Aires en el mercado interno colonial. La tierra plantada con viñedos llevaba los precios más altos, requería la más alta tasa de mano de obra y de acuerdo con Cushner (1980),

"...era factible sólo a aquellos con substanciales sumas de dinero, por cuanto el comprador debía de comprar la casa, las bodegas, las máquinas de prensar y una enorme fuerza de trabajo esclava".<sup>40</sup>



La necesidad de cercar las viñas es una de las razones porque tan alto grado de mano de obra era necesario. En el caso de Buenos Aires, cuatro testamentos y dos ventas notariales revelan la existencia de viñedos (ver Tabla 14). Mientras la chacra que tenía el mayor número de plantas era la de Pedro Pedraza Centellas, con 18.000 plantas, o el equivalente de 3.600 barriles de vino, localizadas en el pago de Monte Grande; la que empleó el más alto número de esclavos fue el viñedo de Antón Higuera de Santana con 28 esclavos localizado también en Monte Grande y productor de alrededor de 3.200 barriles (ver Tabla 14). Con relación a la producción de vino, el número de viñas cultivadas variaba por localidad. De tres pagos o condados donde los testamentos mencionan la existencia de viñedos, el que tuvo en cuenta los viñedos más grandes fue el pago de Monte Grande, seguido por el de Magdalena, y después por el de Matanza.

Por cuanto los empresarios bonaerenses estaban interviniendo directamente en la producción agraria, la acumulación comercial afectó en forma instantánea las relaciones rurales de propiedad. La ciudad de Buenos Aires así como la campaña creció en el contexto de un cambio en las relaciones sociales. Como resultado de este cambio, no todos los vecinos de Buenos Aires compartieron la misma identidad socio-económica. Mientras los más ricos comerciantes monopolistas fueron tanto propietarios rurales como urbanos, aquellos menos ricos y del ramo minorista llenaban una u otra categoría. Por ejemplo, una minoría de terratenientes urbanos, aquellos que eran grandes comerciantes, fueron también vendedores y compradores de chacras y estancias. De un total de 194 vendedores de inmuebles urbanos, solo 24 fueron vendedores de chacras y 11 de estancias. Algunos de los vendedores de inmuebles urbanos fueron también dueños de chacras, estancieros, y vendedores de esclavos. A propósito, ocho vendedores de inmuebles urbanos fueron también vendedores de estancias y chacras; cuatro fueron vendedores de estancias y esclavos; tres fueron vendedores de chacras y esclavos; y otros tres fueron vendedores de estancias, chacras y esclavos. De igual manera, de un total de 194 compradores de inmuebles urbanos, solo 34 fueron compradores de chacras y 15 de estancias. Algunos de los compradores de tierra urbana fueron también dueños de chacra, estancias y compradores de esclavos. In efecto, hubo seis compradores de inmuebles urbanos que también fueron compradores de chacras y esclavos y dos que fueron compradores de estancias y esclavos.<sup>41</sup>

En suma, uno puede concluir que la penetración de relaciones comerciales en la campaña aceleró un intenso mercado de tierras urbanas y rurales. En este sentido, los propietarios de esclavos, no compartían un gran porción del mercado de tierras de chacra. De 107 vendedores de chacras, solo 14, o el 13%, fueron también vendedores de esclavos. De igual manera, solo 10 compradores de un total de 107 compradores de chacras fueron también compradores de esclavos. Por otro lado, los propietarios de esclavos, los terratenientes fueron también compradores y vendedores de inmuebles urbanos. Actualmente, entre 82 compradores de inmuebles rurales, solo 26, o el 32%, fueron también compradores de inmuebles urbanos y seis fueron compradores de casas y esclavos. En forma semejante, entre 82 vendedores de estancias, solo 21 o el 26%, fueron también vendedores de inmuebles urbanos, y siete o el 9%, fueron ambos vendedores de esclavos y lotes urbanos. Asimismo, entre 107 compradores de chacras, solo 34 o el 32%, fueron también compradores de inmuebles urbanos, y siete fueron ambos vendedores de esclavos y lotes urbanos. Aparentemente, los dueños de estancias compartían una porción más grande del mercado esclavo que los dueños de chacra. De hecho, de 82 vendedores de estancias, 23 o el 28%, fueron vendedores de esclavos. De igual manera, de 82 compradores de estancias, 16 o el 20% fueron también compradores de esclavos.

En suma, este capítulo ha verificado como la penetración capitalista en la campaña de Buenos Aires bajo el control del capital comercial a comienzos del siglo XVII cambió los patrones culturales,

de una estrategia "farmer" (producción de pequeña mercancía), administrada por la facción Benemérita, hacia una estrategia "junker" (de producción agraria en gran escala, orientada al mercado), de desarrollo rural, administrado por los miembros de la facción Confederada. Más aún, este capítulo ha demostrado que para estimular una estrategia "junker" de desarrollo rural una clase terrateniente no-encomendera de empresarios recurrió a la adquisición de tierra pública y privada y de mano de obra esclava, al alquiler de mano de obra indígena, a las inversiones intensivas en capital, al endeudamiento privado, al monopolio sobre el abastecimiento de carne, y a la sociedad agraria con el fin de abastecer la demanda brasilera de vituallas.

## NOTAS

<sup>1</sup> Sobre el reformismo socio-agrario de Pedro de Valencia, ver Maravall, 1982, 247-304.

<sup>2</sup> General Alonso de Sotomayor en 1583, General Martínez de Leyba en 1601, General Mosquera en 1605, y Cap. Francisco de Mandojana en 1623. Para el tránsito de los esclavos desde Angola a Buenos Aires, ver Alencastro, 2000.

<sup>3</sup> Trelles, 1872, 22.

<sup>4</sup> Lima, 1980, 20.

<sup>5</sup> Lafuente Machain, 1944, 183.

<sup>6</sup> Vedoya, 1973, 428.

<sup>7</sup> Molina, 1964, 333.

<sup>8</sup> Cervera, op. cit., I, 361.

<sup>9</sup> AGN, Sala IX, Escribanías Antiguas, v.1, f.470.

<sup>10</sup> AGN, v.19, f.411.

<sup>11</sup> Entre ellos encontramos: Amador Vaez de Alpoín, Juan Barragan, Gaspar de Gaete, Bernabe Gonzalez Filiano, Antonio de Govea, Mateo Leal de Aayala, Diego Lopez Camelo, Melchor Maciel, Juan de Matias de Balcazar, Mateo de Monserrate, Blas de Mora, Juan Quintero, Antonio de Rocha Bautista, Pedro de Roxas y Acevedo, Marcos de Sequera, Juan de Tapia de Vargas, Cristobal de Torres, y Luis de Villegas.

<sup>12</sup> AGN, Sección Tribunales, Protocolos, Registro 2, f.1.

<sup>13</sup> AGN, Registro 3, 1728, f.68.

<sup>14</sup> AGN, v.45, f.255.

<sup>15</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Protocolos de Lujan, v.3, f.537v.

<sup>16</sup> AGN, v.3, f.428v.

<sup>17</sup> AGN, v.11, f.309.

<sup>18</sup> AGN, v.12, f. 1o1v.

<sup>19</sup> AGN, v.12, f.191v.

- <sup>20</sup> AGN, v.13, f. 135v.
- <sup>21</sup> AGN, v.18, f.196; v.23, f.365 y v.24, f.7.
- <sup>22</sup> AGN, v.23, f.354.
- <sup>23</sup> AGN, v.19, f.60; v.25, f.27v. y 40v.
- <sup>24</sup> AGN, v.22, f. 466v.
- <sup>25</sup> AGN, v.20, f.315v.; y v.25, f.58.
- <sup>26</sup> AGN, v.15, f.34.
- <sup>27</sup> AGN, v.11, f.539; y v.18, f.250.
- <sup>28</sup> AGN, v.18, f.89v.
- <sup>29</sup> AGN, v.24, f.512.
- <sup>30</sup> AGN, v.27, f.538.
- <sup>31</sup> AGN, v.20, f.37 y 38.
- <sup>32</sup> AGN, v.19, f.471.
- <sup>33</sup> AGN, v.25, f.102.
- <sup>34</sup> Cordero, 1978, 183-186.
- <sup>35</sup> Acuerdos, III, 198.
- <sup>36</sup> Acuerdos, VIII, 264.
- <sup>37</sup> AGN, v.8, f.29; y v.10, f.160.
- <sup>38</sup> AGN, v.2, f.1057; v.6, f.172; y v.7, f.6.
- <sup>39</sup> Ochoa de Eguileor, 1977, 28-37.
- <sup>40</sup> Cushner, 1980, 44.
- <sup>41</sup> Informacion procedente de mi banco de datos privado.